



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0139/2021 (MC/CP-855/2021-BU (Alberca-AYE)), con destino a riego en los términos municipales de Villagonzalo Pedernales y Albillos (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes «El Soto» (G13797964), solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Villagonzalo Pedernales y Albillos (Burgos), por un volumen máximo anual de 8.431 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,98 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,65 l/s, con destino a riego, la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de julio de 2023, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Pablo Pérez García con referencia PRBU434002.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes «El Soto» (G13797964).

Tipo de uso: riego de 5,7081 ha anuales (3,8329 ha de encina por goteo y 1,8753 ha de cultivos herbáceos por aspersión).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m³): 8.431.

Volumen máximo mensual (m³): 2.582.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,98.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,65.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Burgos» (DU-400017).

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la resolución de concesión administrativa, el 8 de marzo de 2006.



Título que ampara el derecho: la resolución de concesión administrativa de concesión, CP-23979-BU, de fecha 8 de marzo de 2006. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; la presente resolución de modificación de características de concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

A 24 de julio de 2023.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez